

CUDAP: EXP-UNC: 0049047/2018

VISTO:

El listado de los programas de las materias y seminarios obligatorios correspondientes al segundo cuatrimestre de 2018, de la carrera de Licenciatura en Geografía elevado para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo por la Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados y aprobados por el Consejo Asesor de dicho Departamento.

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.


Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de enseñanza.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º APROBAR los Programas de las materias obligatorias, elevados por el Departamento de Geografía, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2018, que se detallan a continuación:

Materias	Profesores
Teoría y Metodología de la Investigación Geográfica	Prof. Adjunta Dra. Luciana Búffalo
Sociología	Prof. Adjunta Dra. Julieta Capdevielle
S.I.T. Sistema de Información Territorial	Prof. Adjunto Dr. Nicolás Frutos
Seminario de Organización Territorial I (Urbana)	Prof. Adjunto Mgter. Diego Hernán Omar
Epistemología de la Geografía	Prof. Adjunto Lic. Santiago Llorens
Seminario de Gestión Territorial y Ambiental	Prof. Silvana Fernández
Geografía Física	Prof. Rubén del Sueldo


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0049047/2018

ARTÍCULO 2° ELÉVESE al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

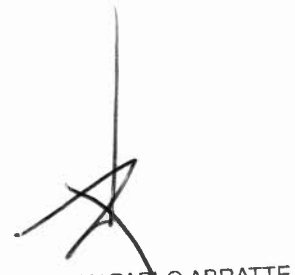
ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **487**

cr/sb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.